

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 253/25.

Nº: 406

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
CAPACITACIÓN GRATUITA EN PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y
USO DE DEA.

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

Girado a la Comisión N°: **P/R - Aprobado**

Orden del día N°: **98**



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el trabajo realizado en el Centro de Visitantes Alakush, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, consistente en la capacitación gratuita en primeros auxilios, RCP y uso de DEA.

Artículo 2°.- Reconocer la labor de los instructores Hernán Leonel LAMORETTI y Ikan YEVGEN, quienes llevaron adelante las instancias teórico-prácticas que permitieron concretar este logro, realizado de manera totalmente desinteresada y en beneficio de la comunidad.

Artículo 3°.- Destacar la importancia del Centro de Visitantes Alakush como infraestructura certificada como zona cardioprotegida dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, por su valor turístico, ambiental, cultural y educativo, y por el impacto positivo que ello representa en términos de seguridad para visitantes y trabajadores.

Artículo 4°.- Resaltar que esta acción se enmarca en una línea de trabajo sostenida por Primeros Auxilios TDF, que ha impulsado la capacitación y certificación de múltiples espacios públicos y privados de la provincia, con el fin de multiplicar zonas cardioprotegidas y promover una cultura de la prevención.

Artículo 5°.- Remítase copia de la presente resolución a Primeros Auxilios TDF y a las autoridades del Centro de Visitantes Alakush, en reconocimiento a su compromiso comunitario y al valor institucional de la acción realizada.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares son Argentinos"

Maria Victoria Vergara
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los señores legisladores, a fin de poner en consideración, la presente declaración interés el trabajo realizado en el Centro de Visitantes Alakush, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, consistente en la capacitación gratuita en primeros auxilios, RCP y uso de DEA.

El Parque Nacional Tierra del Fuego constituye uno de los patrimonios naturales más valiosos de la provincia, al erigirse como un enclave de notable relevancia ecológica, paisajística, cultural y turística. Su localización en el extremo austral del país y su condición de puerta de ingreso al turismo antártico le otorgan un carácter estratégico, tanto en términos ambientales como de proyección internacional. La magnitud de su territorio, la diversidad de sus ecosistemas y su singular belleza lo posicionan como un símbolo identitario del pueblo fueguino.

De acuerdo con estadísticas oficiales, Anuario 2024 del In.Fue.Tur, en el año 2024 se contabilizaron un total de 494.205 visitas al Parque Nacional Tierra del Fuego, lo que representó un crecimiento del 6,0 % respecto al año anterior. En cuanto al origen de los visitantes, 191.973 corresponden a residentes nacionales, provinciales y locales (con una variación interanual del -30,0 %), mientras que 302.232 corresponden a no residentes, registrando un incremento del 57,3 % interanual.¹

El registro de ingresos se realiza a través de dos puntos principales de acceso: la Ruta Nacional N.º 3, que concentró el 48,7 % de las entradas y presentó un crecimiento del 15,1 % respecto a 2023; y el Tren del Fin del Mundo, que representó el 51,3 % restante, evidenciando una

¹ InFueTur. Anuario 2024 (2025). Disponible en: <https://uploads.infuetur.gob.ar/2025/06/ANUARIO-ESTADISTICO-2024.pdf>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

leve disminución del 1,4 % en relación con el año anterior.¹

Estos datos reflejan la firme consolidación del Parque Nacional Tierra del Fuego como destino turístico de relevancia nacional e internacional, así como su capacidad de atracción sostenida basada en la riqueza natural y cultural del territorio fueguino.

Tal como he mencionado en el Asunto 611/23 y vuelto a presentar como Asunto 61/25, el Ministerio de Salud de la Nación, tras analizar estudios y evidencias nacionales e internacionales, estableció tres criterios de riesgo para la ocurrencia de muerte súbita: la concentración elevada de personas, el riesgo propio de las actividades desarrolladas y la limitada accesibilidad a servicios de emergencia. En cualquiera de estos casos, la evidencia demuestra que la presencia de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) incrementa significativamente las probabilidades de sobrevivida.² Asimismo, en los citados asuntos, se mencionaba la importancia que tenía tener espacios cardioprottegidos en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

El Centro de Visitantes Alakush, emplazado a orillas del Lago Roca dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, constituye un espacio estratégico para la recepción, interpretación y educación ambiental de quienes visitan el área protegida. Este centro, reconocido por su valor simbólico y funcional, actúa como puerta de ingreso al parque, núcleo de divulgación del ecosistema magallánico y punto de encuentro entre la comunidad, el turismo y la naturaleza.

Entendiendo que la desfibrilación dentro de los 3-5 primeros minutos del colapso puede producir tasas de supervivencia tan altas como 50- 70%, y se acerca al 100% en el grupo de niños y niñas, por lo tanto en segundo lugar la necesidad de actuar con la mayor velocidad para realizar cualquier tipo de maniobra de reanimación o de rescate.²

 2 Victoria Vuoto, Asunto 61/25 (2025). Disponible en: <https://www.legistdf.gob.ar/index.php/novedades-informacion-parlamentaria/>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por lo expuesto anteriormente, el trabajo realizado en el Centro Alakush representa un avance significativo en materia de prevención, seguridad pública e innovación sanitaria, garantizando una respuesta eficaz ante emergencias en un entorno de alta afluencia de visitantes. Esta acción concreta refuerza el compromiso institucional con la protección integral de las personas y la promoción de entornos seguros en espacios naturales.

Las capacitaciones de casi la totalidad del personal, en 2025, fueron realizadas por Primeros Auxilios TDF, de manera gratuita y desinteresada. Las mismas incluyeron primeros auxilios, RCP y uso de DEA. Los instructores fueron Hernán Leonel Lamoretti y Yevgen Ikan, quienes condujeron las instancias teóricas y prácticas que hicieron posible este logro.

A la fecha Primeros Auxilios TDF ha dictado capacitaciones abiertas y gratuitas a bomberos voluntarios, guardaparques, personal de defensa civil, docentes, instituciones deportivas, clubes barriales, hoteles y gimnasios en toda la provincia.

También ha sido pionera en el país en la capacitación en primeros auxilios para perros y gatos, articulando con la Asociación del Reino Animal Fueguino (ARAF) y sumando a médicos veterinarios en instancias de formación inéditas para la región.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares legisladores a acompañar con su voto afirmativo la presente resolución, declarando de interés provincial la labor realizada en el Centro de Visitantes Alakush, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, y de esta manera destacar el puente entre sociedad civil y Estado, para visibilizar que la provincia puede respaldar iniciativas que fortalecen su infraestructura pública natural, sus recursos humanos y su capital simbólico.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO